



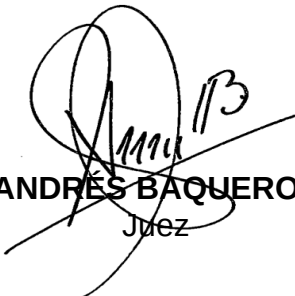
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL, D.C.
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Veintidós (22) Civil Municipal de Bogotá D.C.
Bogotá D.C., Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Sucesión – Niega entrega dineros
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-01225-00

No se accede a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte actora, como quiera que, conforme a la Consulta General de Títulos efectuada por la secretaría del juzgado, no se encontraron títulos judiciales asociados al proceso de la referencia o a las partes.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CRAB

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 84 fijado hoy 23 de junio de 2021 a la hora de las 08:00 AM.


David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO